



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2013

RES. H. N° 0788-13

Expte. N° 20.234/07

VISTO:

La Resolución 164-SRT-13 mediante la cual se reintegra a sus funciones docentes a la **Dra. Marta MORELLI de ONTIVEROS**; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mencionado instrumento legal se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y su reintegro al cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura Lengua Española I con extensión a Lengua Española II de la Carrera de Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 7 de Mayo de 2013;

QUE dicha Resolución requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 Abril de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 164-SRT-13 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ

Dr. **ESTER GONZALEZ**
Directora de la Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. **ELIANA BERTUNY**
Directora de la Sede Regional Tartagal - UNSa